

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS II

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-057 de 2017

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE NAUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJO Y NUEVA VENECIA, EN LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-057 de 2017, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)

- Se solicita allegar por parte de los integrantes ARM CONSULTIN LTDA e INGECINCOLTDA, certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación conforme se establece en el numeral 3.1.9.de los términos de la invitación abierta FNTIA-057-2017.

En consecuencia, se concede hasta el día **ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 4:00 P.M.**, para que el proponente subsane o aclaren y radique en **FISICO** los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-057 de 2017.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.4. Causales de rechazo.**

f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

09/10/ 2017
COMITÉ EVALUADOR